



NOTA DE PRENSA. Barcelona, 17 de junio de 2021

CONFERENCIA EPISCOPAL TARRACONENSE

COMUNICADO DE LA REUNIÓN n. 244

El miércoles 16 de junio de 2021 ha tenido lugar la reunión n. 244 de la Conferencia Episcopal Tarraconense (CET), en el Seminario Conciliar de Barcelona.

1.- Los obispos han iniciado el estudio del documento «Formar pastores misioneros» de la CEE que pide revisar cómo se lleva a cabo la aplicación del nuevo Plan de formación para los seminarios de nuestras diócesis, así como los principales elementos de renovación de este Plan.

2.- Así mismo han recibido la visita de la **Dra. Margarita Bofarull**, RSCJ, presidenta del Instituto Borja de Bioética y miembro de la Pontificia Academia de la Vida y la **Dra. Montserrat Esquerda**, directora del Instituto Borja de Bioética, con quien han tenido un extenso coloquio sobre la inminente entrada en vigor de la Ley de la eutanasia así como la necesidad de establecer un correcto documento de voluntades anticipadas y también de las posibilidades de objeción de conciencia por parte de los profesionales sanitarios.

En relación a esta importante cuestión, los obispos manifiestan:

«El día 25 de junio entrará en vigor la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia.

No es fácil ni sencillo abordar el final de vida ni el sufrimiento. La Iglesia Católica, desde sus orígenes, ha tenido cuidado de las personas en situaciones de especial fragilidad y vulnerabilidad tanto en el ámbito sanitario como social. Es desde este compromiso de servicio constante a la sociedad que quiere ofrecer una palabra sobre la eutanasia.

La Iglesia Católica apuesta por la promoción de las curas paliativas y el despliegue efectivo de la ley de dependencia, dando realmente cobertura a las necesidades de los enfermos y sus familias.

Ante las situaciones de sufrimiento y de final de vida, es clave la atención integral, abordando sufrimiento físico, psicológico, espiritual y social, y no prolongando la vida por todos los medios posibles.

En este contexto, es importante clarificar que no son eutanasia aquellas acciones, como la sedación, encaminadas a mitigar el dolor u otros síntomas ni tampoco lo son la retirada o no aplicación de tratamientos desproporcionados, inadecuados o fútiles.

El objetivo de la eutanasia es acabar con la vida de la persona de forma directa e intencional. Desde la convicción que la vida es un don de Dios que hay que respetar, el compromiso de la Iglesia es ayudar a las personas a vivir más de acuerdo con su dignidad intrínseca y favorecer su mayor bienestar, especialmente en situaciones de proximidad de la muerte o de sufrimiento.

Estas situaciones representan un desafío para enfermos y familias. Es deseable reflexionar desde los propios valores y creencias, y dejar constancia por escrito en el Documento de Voluntades Anticipadas, donde se puede especificar tanto el rechazo a la eutanasia como a las acciones destinadas a prolongar el proceso de muerte.

En este sentido sugerimos firmar el Documento de Voluntades Anticipadas elaborado por la Conferencia Episcopal y que, próximamente, se facilitará a las parroquias y comunidades con las debidas orientaciones. Así mismo, recomendamos a los profesionales sanitarios que se planteen su derecho de objeción de conciencia ante esta ley».

3.- Los obispos han recibido al **Sr. Dani Font**, coordinador del proyecto *Catalonia Sacra* y a **Mn. Josep Maria Riba**, director del Secretariado interdiocesano de Conservación y Promoción del Arte Sagrado (SICPAS), que han presentado la memoria anual de las actividades llevadas a cabo por *Catalonia Sacra* y el balance económico del año 2020. También han presentado las actividades que se están realizando durante este año y el correspondiente presupuesto que los obispos han aprobado en cuanto a la difusión del patrimonio sacro de las diócesis de la CET.

4.- **Mons. Joan Enric Vives** y **Mn. Joan Baburés**, presidente y coordinador de la Comisión interdiocesana de Liturgia (CIL), respectivamente, han presentado a los obispos los últimos trabajos de la comisión en referencia a la traducción al catalán de la tercera edición enmendada del Misal Romano que los obispos han aprobado. Después de la definitiva confirmación por parte de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, pronto podrá ser editado.

5.- Ante el contexto social y político que vivimos en estos momentos en Cataluña los obispos expresan:

«Como hemos afirmado en numerosas ocasiones, nos mostramos convencidos de la fuerza que tienen el diálogo y las medidas de gracia en todas las situaciones de conflicto. Creemos que el logro de un recto orden social que



permita el desarrollo armónico de toda la sociedad necesita algo más que la aplicación de la ley.

Es por este motivo que hay que proponer el diálogo siempre como vía efectiva que da respuesta a la esperanza de resolver las divisiones. Si el diálogo es serio, capaz y abierto, y si se admite que dialogar siempre significa renunciar a las propias exigencias para encontrarse en el camino con las renunciaciones del otro, habrá avances. Además, avanzar teniendo sentimientos de misericordia y perdón sinceros, respetando la justicia, ayudará a que los acuerdos que todos esperamos se logren pronto.

Hay que imaginar una solución satisfactoria que se aleje de actitudes inamovibles que no ayudan a construir armónicamente la sociedad. Será entonces cuando se irán venciendo las dificultades y la capacidad de diálogo empezará a aportar posibles soluciones».

6.- Finalmente, a propuesta de **Mons. Sergi Gordo**, presidente del Secretariado interdiocesano de Juventud (SIJ), los obispos han nombrado a **Mn. Carlos Bosch Falgueras**, presbítero del arzobispado de Barcelona, como nuevo director del SIJ para un trienio.

Barcelona, 16 de junio de 2021

